

# Procesos de individualización y descolectivización en la gestión estatal de la fuerza de trabajo en América Latina

## *Individualization and decollectivization processes in the state management of the workforce in Latin America*

<sup>a</sup> Manuel Waldemar Mallardi

 Doctor en Ciencias Sociales, manuelmallardi@gmail.com, Universidad Nacional del centro de la provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina

**Recibido:** Enero 21 de 2021 **Aceptado:** Junio 10 de 2021

**Forma de citar:** M.W. Mallardi, “Procesos de individualización y descolectivización en la gestión estatal de la fuerza de trabajo en América Latina”, *Mundo Fesc* vol. 11, no. S1, pp. 238-247, 2021

### Resumen:

---

El presente artículo procura analizar las lógicas y tendencias que asumen los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada en América Latina, expresión contemporánea y predominante en la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo en la región. Para ello, se recurre a la sistematización y análisis de los documentos oficiales vinculados a estas experiencias en Ecuador, Chile y Colombia. Como resultado, se sintetizan discusiones sobre la imbricación de los procesos de individualización de los problemas sociales con la descolectivización de los sujetos involucrados.

**Palabras clave:** Descolectivización - Individualización - Inducción comportamental - Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

---

Autor para correspondencia:

\*Correo electrónico: manuelmallardi@gmail.com



**Abstract:**

This article attempts to analyze the logic and trends assumed by the Conditional Cash Transfer Programs in Latin America, a contemporary and predominant expression in the state management of the reproduction of the workforce in the region. In particular, discussions are synthesized about the interweaving of the processes of individualization of social problems with the de-collectivization of the subjects involved.

**Keywords:** De-collectivization - Individualization - Behavioral Induction - Conditional Cash Transfer Programs

**Introducción**

El presente artículo se inscribe en una trayectoria investigativa sobre las lógicas y tendencias que asume la política social en América Latina en general y los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada en particular. En tal sentido, tal como lo demuestra la bibliografía especializada, el inicio del Siglo XXI supuso la puesta en práctica y consolidación en la región de una lógica asistencial que articula la transferencia monetaria a familias pobres con la exigencia del cumplimiento de determinadas prácticas cotidianas, generalmente asociadas a la salud y la educación de los niños [1-3]. Esta consolidación supone la instauración de este tipo de experiencias en casi la totalidad de países de la región, llegando incluso a trascender los cambios de gobiernos en un mismo país.

Particularmente, en esta ocasión, se sintetizan algunas discusiones sobre los fundamentos y racionalidad que adquieren dichas experiencias, donde, en términos generales, se imbrican procesos de individualización de los problemas sociales con la descolectivización de los sujetos involucrados.

Expositivamente, el texto se organiza en tres apartados: en el primero se desarrollan algunas precisiones analíticas sobre la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo. Por su parte, en el segundo apartado, se abordan algunas

tendencias generales de las experiencias de transferencia monetaria condicionada en la región. Finalmente, en el tercer apartado se sintetiza la reconstrucción realizada en torno a los procesos de individualización y descolectivización por parte de las experiencias consideradas.

**Materiales y métodos**

Analíticamente proponemos una aproximación a la intervención estatal sobre las distintas expresiones de la cuestión social, a partir de considerar la imbricación en su accionar de funciones económicas y políticas, entre las que destacamos la gestión de la fuerza de trabajo [4]. En este marco, la gestión de la reproducción de la fuerza de trabajo supone un proceso interventivo que desarrolla el Estado en las sociedades capitalistas para crear, organizar y administrar instituciones que aseguren la producción de “trabajadores libres” y que tomen a su cargo los costos de reproducción de la fuerza de trabajo que no son considerados por el capital [5]. Se trata, así, de un conjunto de intervenciones sociales del Estado que regulan indirectamente la forma mercancía de la fuerza de trabajo mediante distintos mecanismos de distribución secundaria del ingreso [6].

Para la definición de las implicancias de este complejo categorial se retoman principalmente los aportes de Topalov [7] y Torrado [5], en articulación con distintos aportes que permiten profundizar las

dimensiones consideradas. En este sentido, Topalov, heredero de los aportes de la tradición marxista recupera el significado que en el modo de producción capitalista tiene el valor de la fuerza de trabajo, el salario, en tanto retribución necesaria para su reproducción cotidiana [7]. Analizando las implicancias de dicho el valor de cambio de la fuerza de trabajo, se afirma que el mismo no incluye a todas las necesidades históricas de los trabajadores, sino sólo a las necesidades que deben satisfacerse para que el productor pueda crear plusvalía y valorizar al capital.

En consecuencia, en el marco de la correlación de fuerzas entre las clases sociales fundamentales, el precio de la fuerza de trabajo reconoce o acepta satisfacer, principalmente, a aquellas necesidades de dicha fuerza de trabajo ligadas a su utilización productiva, siendo denominadas como necesidades asociadas. Por su parte, aquel conjunto de necesidades no reconocidas en el salario son llamadas necesidades disociadas. Es decir, hay un conjunto de exigencias objetivas de reproducción de la fuerza de trabajo, principalmente aquellas no inmediatas, no fraccionables y no uniformes de los productores, que serán disociadas del valor de cambio de la fuerza de trabajo, como, por ejemplo, la educación.

Este proceso social e histórico de disociación de las necesidades del precio de la fuerza de trabajo, se vincula a las reivindicaciones de la clase trabajadora para que las mismas sean reconocidas por el Estado.

Enriqueciendo las reflexiones sobre las particularidades que adquiere dicho sistema público de mantención de la fuerza de trabajo o, como optamos por llamarlo aquí, los mecanismos de gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo, entre los mecanismos para garantizar el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo,

ubicamos a aquellos utilizados para sufragar el costo de reproducción de la fuerza de trabajo [5].

Al respecto, analizando el valor de la fuerza de trabajo, Torrado [5] plantea que en el mismo se contabilizan distintos componentes, entre los que menciona el valor de reconstitución de la fuerza de trabajo activa, por un lado, y el valor de mantenimiento en inactividad del trabajador, orientada a garantizar la reproducción del trabajador en períodos de inactividad (desempleo, enfermedad, vejez), por el otro. Finalmente, incluye el valor del reemplazo generacional, es decir aquella fracción orientada a la producción de un sustituto del trabajador mediante su procreación, mantenimiento y educación.

Compatible con los planteos de Topalov arriba mencionados acerca de la existencia de necesidades asociadas y disociadas del salario, continúa la autora afirmando que al vender su fuerza de trabajo, el valor que reciben se expresa en dos elementos: el salario directo y el salario indirecto. Cada uno de estos dos elementos es analizado por la autora en una doble dimensión. En cuanto al salario directo, sostiene que el mismo constituye, por un lado, la parte del salario total destinada a sufragar la reconstitución de la fuerza de trabajo activa, y por el otro, la parte del valor de la fuerza de trabajo que es pagada directamente por el capitalista al trabajador.

Por su parte, el salario indirecto hace referencia, en primer lugar, a la parte del salario total destinada a solventar el costo del mantenimiento en inactividad y el reemplazo generacional de los trabajadores; y, por el otro, hace referencia al valor que no es pagado en el marco de la relación laboral, sino redistribuido por organismos socializados, aquello que Topalov denomina sistema público de mantención de la fuerza de trabajo. Al respecto, la autora sintetiza que

el salario indirecto comprende prestaciones sociales (seguros de enfermedad, accidentes de trabajo, invalidez, maternidad, desempleo, vejez, muerte; asignaciones familiares) que es percibida por los asalariados y los servicios colectivos que es utilizada por dichos trabajadores y sus familias en forma gratuita o subsidiada (escuelas y hospitales públicos, viviendas sociales, hogares de ancianos, etc.) [6].

En este marco, la intervención estatal sobre distintas expresiones de la cuestión social adquiere la funcionalidad particular de garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo, alcanzando, de este modo, centralidad en el proceso de reproducción social en general. De este modo, el desafío analítico que se nos presenta es el de poder considerar, en la continuidad del texto, cuáles son las particularidades que asumen las experiencias de Transferencia Monetaria Condicionada como estrategias estatales de reproducción de la fuerza de trabajo.

## Resultados y análisis

*Algunos trazos de las experiencias de Transferencia Monetaria Condicionada en la región.*

En América Latina los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), reconocen a partir de la última década del siglo XX un proceso de expansión y consolidación en la mayoría de los países que componen la región. Teniendo como primeros antecedentes las experiencias desarrolladas en localidades brasileñas (Campinas, Ribeirão Preto y Brasilia) en el año 1995, y en México con el Programa Oportunidades de 1997 [2], [8-9], posteriormente se produce un período de expansión e institucionalización en el resto de los países de la región latinoamericana y caribeña. Los PTCM abarcan un universo de alrededor de 131,8 millones de personas,

que equivale a 29,8 millones de hogares, e implican cerca del 0,4% del PBI regional [10].

Además de estas primeras experiencias, en el transcurso del siglo XXI, se abren espacio el Plan Bolsa Familia (2003) en Brasil, el Programa Chile Solidario (2002) en Chile, el Bono de Desarrollo Humano en Ecuador (2003) de Ecuador, los programas Abrazo y Tekoporá (2005) en Paraguay, Red Unidos (2007) en Colombia), el Bono Juancito Pinto (2006) y Madre Niña-Niño Juana Azurduy (2009), el Plan Familias (2005) y la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (2009) en Argentina, entre otros.

Estas experiencias presentan como común denominador la articulación de transferencias monetarias a las familias con la exigencia del cumplimiento de determinadas condicionalidades, asociadas centralmente a la atención de la salud y a la asistencia escolar en la niñez y adolescencia, aunque también existen experiencias que incluyen la asistencia de algunos miembros de la familia, generalmente las madres, a espacios capacitación, campañas de salud, de promoción del empleo, entre otras.

La incorporación de las condicionalidades supuso un cambio sustancial en los mecanismos estatales de gestión de reproducción de la fuerza de trabajo, en tanto configura una lógica en torno a la ciudadanía que limita el acceso a derechos sociales y los pone en tensión con ciertas prácticas que las personas deben aceptar para poder participar de las propuestas. Así, bajo el discurso de la corresponsabilidad en la política social, este tipo de propuestas se presentan como una nueva forma de vinculación de la población con la política, en el ejercicio de sus derechos y de sus propias capacidades, donde la corresponsabilidad se define como el principio mediante el cual la

inclusión y movilidad social son procesos que combinan la acción del Estado con la promoción activa de la participación y contraparte de la población [3], [11].

El desarrollo de este tipo de prácticas encuentra su fundamento en la intencionalidad de desarrollar el capital humano de la población pobre; estrategia que sería acorde a la necesidad de interrumpir la “transmisión intergeneracional de la pobreza” [12-13]. Por este proceso de transferencia de responsabilidades a la población sobre su situación de pobreza, las condicionalidades se plantean de modo compulsivo, generando el consenso necesario para que el Estado intervenga en la vida cotidiana de las unidades familiares y así inducir cambios en el comportamiento de las personas [1].

Ahora bien, más allá de estas lógicas generales que asumen los PTMC en la región, se torna necesario profundizar el análisis de sus implicancias en la relación del Estado con la población destinataria, particularizando qué concepciones subyacen sobre los procesos de empobrecimiento y que estrategias de abordaje de los problemas sociales suponen. En tal sentido, las aproximaciones realizadas permiten aseverar que los PTMC en la región tienen como fundamento un proceso simultáneo de descolectivización e individualización.

*Procesos descolectivización e individualización en la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo*

Analizando la intervención del Estado sobre las distintas refracciones de la cuestión social, Netto [4] identifica un conjunto de tendencias que, de manera articulada, configuran la racionalidad de la política social en la sociedad capitalista. Al respecto, considerando que la política social se encuentra íntimamente relacionada

con la preservación y control de la fuerza de trabajo, sea ocupada o excedente, identifica como ésta supone un proceso de fragmentación de la “cuestión social”, donde el reconocimiento público de determinados problemas sociales implica la privatización de sus causas. Es decir, el reconocimiento estatal de determinados problemas sociales se lleva a cabo desvinculando sus génesis de sus determinaciones socio-históricas, lo cual directamente se vincula a la transferencia de responsabilidades al sujeto involucrado en la respectiva situación.

Se produce así un proceso de individualización de los problemas sociales, cuya causa principal, plantea el autor brasileño, pasa a buscarse en el ethos individual. De este modo, se sobrevaloran las responsabilidades personales para explicar y comprender los procesos sociales, privilegiando instancias psicológicas por sobre las económico-sociales, lo cual supone una abstracción que autonomiza las mediaciones entre individuo y sociedad.

En estrecha relación, fortaleciendo la relación directa entre individuo/Gobierno se consolidan procesos de descolectivización, en donde las transferencias monetarias se combinan con trayectorias individuales de capacitación, desactivando, de este modo, espacios de grupalidad, encuentro, reconocimiento y organización colectiva [14].

Así, en términos de intervención estatal sobre las distintas refracciones de la “cuestión social” se fundamenta la configuración de un andamiaje institucional destinado a fortalecer una relación personalizada y con presencia sistemática en la vida cotidiana de las personas involucradas. Adquieren significado, en este contexto, las prácticas vinculadas a la inducción comportamental [4], orientadas a reforzar el carácter moral de los problemas sociales y, por ende, el disciplinamiento psicosocial de la población.

El análisis de los documentos oficiales vinculados a los distintos PTMC vigentes en la región, permite apreciar que las particularidades que adquieren los procesos de descolectivización e individualización tienen como horizonte de incidencia el ámbito de la unidad familiar, tanto en aquellas cuestiones vinculada a las relaciones que se dan entre sus integrantes como entre éstos y el contexto social en general y el laboral en particular. En este marco, la intervención cotidiana del Estado en la unidad familiar se produce bajo la figura del acompañamiento familiar, proceso que puede adquirir la peculiaridad de estar formalizado en la figura de un programa complementario o constituirse en un componente propio de la experiencia de transferencia monetaria condicionada.

En la experiencia chilena, por ejemplo, el proceso de acompañamiento es coordinado mediante el Programa Familias, el cual, destinado a familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad, establece una lógica que sostiene el desarrollo de capacidades para la superación de la pobreza. En tal sentido, operativamente el Programa tiene un primer componente que se vincula al proceso de diagnóstico y seguimiento del plan de intervención con cada unidad familiar. Posteriormente, se avanza en la firma de una carta compromiso que establece los deberes y derechos de los integrantes de la familia. En el momento de seguimiento, por su parte, se evalúa que las trayectorias se ajusten a lo comprometido inicialmente [15].

Con una clara impronta descolectivizadora, se refuerza la relación cotidiana entre las unidades familiares y distintas instancias estatales donde se combinan servicios y apoyos institucionales destinados al acompañamiento, promoción y fortalecimiento de los recursos propios de las personas y familias. Así, bajo el horizonte de

fortalecer las capacidades de las personas y familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, esta lógica es reforzada cuando se plantea que es necesario establecer apoyos y refuerzos para impulsar la promoción de una configuración distinta de las habilidades con una perspectiva que potencie su desarrollo [16].

Así, sobre la base de la promoción y el fortalecimiento de los recursos propios, sean de las personas o familias, se destaca la necesidad de reconocer las capacidades que poseen los sujetos, a partir de las cuales podrán establecerse apoyos y refuerzos para la configuración de habilidades.

Mediante entrevistas domiciliarias y de monitoreo del cumplimiento de los supuestos acuerdos alcanzados, estas propuestas establecen una sistemática y permanente presencia de agentes estatales en la vida cotidiana de las personas, donde la búsqueda del cambio de actitudes implica la puesta en práctica de procesos de acompañamiento psicosocial y sociolaboral. Mientras que el primero está asociado, por ejemplo, a que las familias problematicen los sentidos que subyacen a relaciones entre sus miembros y el entorno, como así también accedan a competencias sociales; el segundo busca la promoción de competencias de empleabilidad y facilitar el acercamiento y participación de las personas en el mundo laboral.

En Colombia, la experiencia de la Red Unidos también supone procesos de acompañamiento familiar y comunitario, a partir del trabajo en torno a distintas dimensiones vinculadas al Desarrollo Humano; dimensiones que se traducen en logros básicos o condiciones mínimas a las que deben alcanzar las familias con las cuales se trabaja. Procurando desarrollar el potencial humano de las familias [17], esta propuesta supone confección de Plan Familiar que contiene las prioridades de las

familias y las formas y acciones necesarias para el cumplimiento de los logros básicos en el corto, mediano y largo plazo. Este Plan Familiar contiene, entonces, los compromisos y responsabilidades familiares, comunitarias e institucionales para fortalecer el proceso de autogestión familiar [18].

En términos operativos, la confección del mencionado Plan implica la realización de sesiones con las unidades familiares destinadas a abordar la definición de los ejes centrales y las acciones familiares, comunitarias e institucionales para la consecución de los logros. Entre los ejes a abordar, aparecen la dimensión “ingresos y trabajo”, donde las personas en edad de trabajar deben acceder a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales; la dimensión “nutrición”, destinada a trabajar el acceso a los alimentos y el consumo practicando hábitos saludables. La dimensión “dinámica familiar”, hace referencia, por su parte, a que la familia cuente con un tejido familiar fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto. Finalmente, en la dimensión vinculada al ahorro se establece que la familia debe definir una cuota de ahorro a través de mecanismos financieros [19].

Considerando el fortalecimiento de los procesos de coordinación con el resto de la política pública a partir de las experiencias de transferencias condicionadas, la propuesta mexicana Prospera permite identificar varios elementos que están presente en distintas experiencias de la región. Mediante distintas líneas de acción asociados a la vinculación institucional, el acceso a servicios financieros y a programas sociales que incrementen las capacidades productivas del hogar, la propuesta establece

una interrelación con la política social en general que refuerza mecanismos de inducción y disciplinamiento del cotidiano.

Este proceso de transferencias de responsabilidades a los involucrados se expresa, por un lado, en el imperativo a identificar el potencial del beneficiario para realizar proyectos, y, por el otro, en el asesoramiento sobre la elaboración y registro del proyecto productivo a beneficiarios con potencial provechoso. La inserción de las personas en el mercado de trabajo es abordada a partir de la valoración de los conocimientos, habilidades y destrezas y, en estrecha relación, la realización de test de identificación de talento, cursos de capacitación y apoyo al autoempleo [20].

En Brasil el trabajo socioeducativo con las familias que participan del Bolsa Familia es coordinado por el Programa de Atención Integral a la Familia (PAIF), el cual persigue como objetivos generales apoyar a las familias para prevenir la ruptura de lazos, promover el acceso a derechos y mejorar la calidad de vida. Procurando continuar a la convivencia familiar, se desarrollan acciones tendientes a estimular las potencialidades familiares y comunitarias para la resolución de necesidades. Al igual que varias de las propuestas mencionadas, operativamente se lleva a cabo un acompañamiento familiar mediante visitas domiciliarias y acciones comunitarias para la construcción de soluciones a problemas comunes [21].

La dinámica que adquiere la experiencia ecuatoriana resulta bastante similar en su lógica y mecanismos de articulación, donde nuevamente el proceso de acompañamiento adquiere centralidad medular. Orientado a que cada familia reconozca sus fortalezas y potencialidades, inicialmente esta propuesta articula apoyo psicosocial, identificación de necesidades y vinculación a procesos de inclusión económica [22]. Con miras a

la creación de un plan personalizado que permita mejorar la calidad de vida de las personas involucradas, el acompañamiento familiar aparece como la estrategia que permite verificar los cambios en las conductas y las culturas de las familias, además de asesorar sobre los servicios que puede recibir de las instituciones del Estado.

Por su parte, mediante el programa complementario Crédito de Desarrollo Humano se buscan desarrollar líneas de financiamiento para emprendimientos de carácter productivo. De este modo, el mencionado crédito aparece como una herramienta articulada al acompañamiento familiar que permite construir iniciativas personales y comunitarias para el desarrollo de distintos tipos de microemprendimientos, individuales o asociativos, pensados como alternativas de ingresos que permitan a los beneficiarios mejorar su situación socioeconómica [22].

## Conclusiones

El análisis de los PTMC considerados permite apreciar el fortalecimiento de distintas líneas estratégicamente articuladas, siendo una lógica que se encuentra en un proceso de expansión en la región, donde la institucionalidad que adquiere en cada país muestra que se trata de una agenda en construcción. En esta racionalidad, la individualización de los problemas sociales, mediante la estrategia de inducción comportamental, se reactualiza a partir de un conjunto de componentes orientados a intervenir en la vida cotidiana de los sujetos, sea de manera individual o en su unidad familiar.

Estas lógicas que asume el proceso de acompañamiento, permite la articulación de las transferencias monetarias con distintos servicios y/o programas complementarios, los cuales básicamente suponen la

transferencia de recursos, prestaciones y servicios a distintas esferas de la vida cotidiana de las familias. En términos generales, estas acciones complementarias se asocian, en primer lugar, a la realización de transferencias de recursos y/o prestaciones a las unidades familiares para que puedan acceder a un determinado servicio y/o resolver una necesidad/logro determinado. En segundo lugar, se encuentra un conjunto de programas destinados a intervenir en las relaciones que se producen entre los miembros de la unidad familiar, centralmente aquellas vinculadas al cuidado de los niños. Estos programas, proponen estrategias educativas orientadas a fortalecer las habilidades personales, sociales y parentales a fin de orientarlos en la estimulación del aprendizaje y desarrollo de los niños, adquiriendo particular énfasis aquellas acciones vinculadas al cuidado de la salud.

Finalmente, se identifican aquellos ejes o programas orientados a abordar la relación de los miembros de la unidad familiar con el mercado de trabajo, ya sea mediante el desarrollo de instancias de capacitación orientadas a la formación de oficios y posterior inserción laboral en un puesto de trabajo dependiente, o promoviendo el autoempleo y la práctica de micro-emprendimientos que buscan facilitar ingresos de manera autónoma.

Estos trazos comunes en la articulación de las transferencias monetarias condicionadas con intervenciones en la dinámica familiar, sea en cuestiones vinculares de sus integrantes o de la inserción de alguno de ellos en el mercado de trabajo, permite apreciar cierta homogeneidad en la tendencia que asumen estas experiencias, donde los procesos de individualización de las expresiones de la “cuestión social” se refuerzan con una lógica que niega o invisibiliza procesos organizativos y procura la resolución de

las necesidades que impone la reproducción social en los límites de la unidad familiar.

## Referencias

- [1] A. Fiszbein y N. Schady, *Transferencias monetarias condicionadas. Reducción de la pobreza actual y futura*. Washington: World Bank, 2009
- [2] P. Villatoro, “Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina”, *Revista CEPAL*, 2005
- [3] S. Cecchini y A. Madariaga, *Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2011
- [4] J. P. Netto, *Capitalismo monopolista y servicio social*. San Pablo: Cortez editorr, 2002
- [5] S. Torrado, *Historia de la Familia en la Argentina Moderna 1870-2000*. Bs. As.: Ed. De la flor, 2003
- [6] C. Danani, “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”. En: Chiara, M. y Di Virgilio, M. M. *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires; Prometeo, 2009
- [7] C. Topalov, *La urbanización capitalista*. México: Edicel, 1979
- [8] C. Rodríguez Enríquez, *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?* Chile: CEPAL, 2011
- [9] L. Lavinas, “La asistencia social en el siglo XXI” en *New Left Review* 84, Ecuador, 2014
- [10] S. Cecchini, *Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión*, en Serie Políticas Sociales 224, Santiago de Chile: CEPAL, 2017
- [11] E. Cohen y F. Franco, “Los programas de transferencias con corresponsabilidad en América Latina: similitudes y diferencias” En: Cohen, E. y Franco, F. *Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana*. México, D.F.: FLACSO, 2006. p. 23-84
- [12] G. Becker & N. Tomes, “Human Capital and Rise and Fall of Families”, en *Human Capital: a Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education* (3ª edición), The University of Chicago Press, 1994
- [13] N. S. Dallorso, “La teoría del capital humano en la visión del Banco Mundial sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas”. *Estudios Sociológicos*, vol. XXXI, núm. 91. México: El Colegio de México, 2013
- [14] P. Arcidiácono, “Del “Ellas Hacen” al “Hacemos futuro”. Cambios recientes de la gestión Cambiemos en materia de programas sociales” En: Rossi, A., Gonzalez, M. Fernández, E. *Trabajo, territorio y transformaciones familiares en la sociedad contemporánea*. Tandil: UNCPBA, 2020
- [15] P. Navarro, P. Gajardo y H. Marcelo, *Informe final de evaluación Programa Familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades*. Subsecretaría de Servicios Sociales. Chile: Ministerio de Desarrollo Social, 2016
- [16] MDS – Ministerio de Desarrollo Social.

*Claves del Proceso de Fortalecimiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades. 2016. [En línea]. Disponible en: [www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl](http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl)*

Económica y Social, *Informe de gestión abril 2012 – abril 2013*. Quito: Dirección Nacional de Comunicación Social, Quito, 2013. [En línea]. Disponible en: <https://www.inclusion.gob.ec/publicaciones-mies/>

[17] Universidad Católica del Norte, *Conceptos generales del componente de acompañamiento, Cuaderno N° 1. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Colombia, 2010. [En línea]. Disponible en: <https://www.ucn.edu.co/unidos/Documents/cuaderno-1-conceptos-generales-del-acompanamiento.pdf>*

[18] Universidad Católica del Norte, *Metodología sesiones Plan Familiar. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Colombia, 2010. [En línea]. Disponible en: <https://www.ucn.edu.co/unidos/Documents/cuaderno-3-metodologia-de-plan-familiar.pdf>*

[19] ANSPE, *Informe de evaluación para población en situación de desplazamiento y población focalizada con SISBEN. Departamento Nacional de Planeación, Colombia, 2011. [En línea]. Disponible en: <http://www.centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/>*

[20] L. Dávila Lárraga, *¿Cómo funciona Prospera? Mejores prácticas en la implementación de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo, 2016

[21] PAIF, *Proteção e Atenção Integral à Família*. [En línea]. Disponible en: <http://mds.gov.br/assistencia-social-suas/servicos-e-programas/paif>

[22] MIES – Ministerio de Inclusión